

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36836 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 367/2013.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursal: Erill Serveis Lleida, S.L. con domicilio en c/ Paseo de Ronda, 30, 1.º B, 25003 Lleida (Lleida), con CIF núm. B25402702 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 5 de septiembre de 2013.

Administradores concursales:

D/ Dña.- Obiols y Bellart, S.L.P. como Auditores, con domicilio en Lluís Companys, 1, 5.º 2.ª de Lleida, teléfono 973 283044.

Correo Electrónico: 367.13@ysac.net

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 5 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053508-1